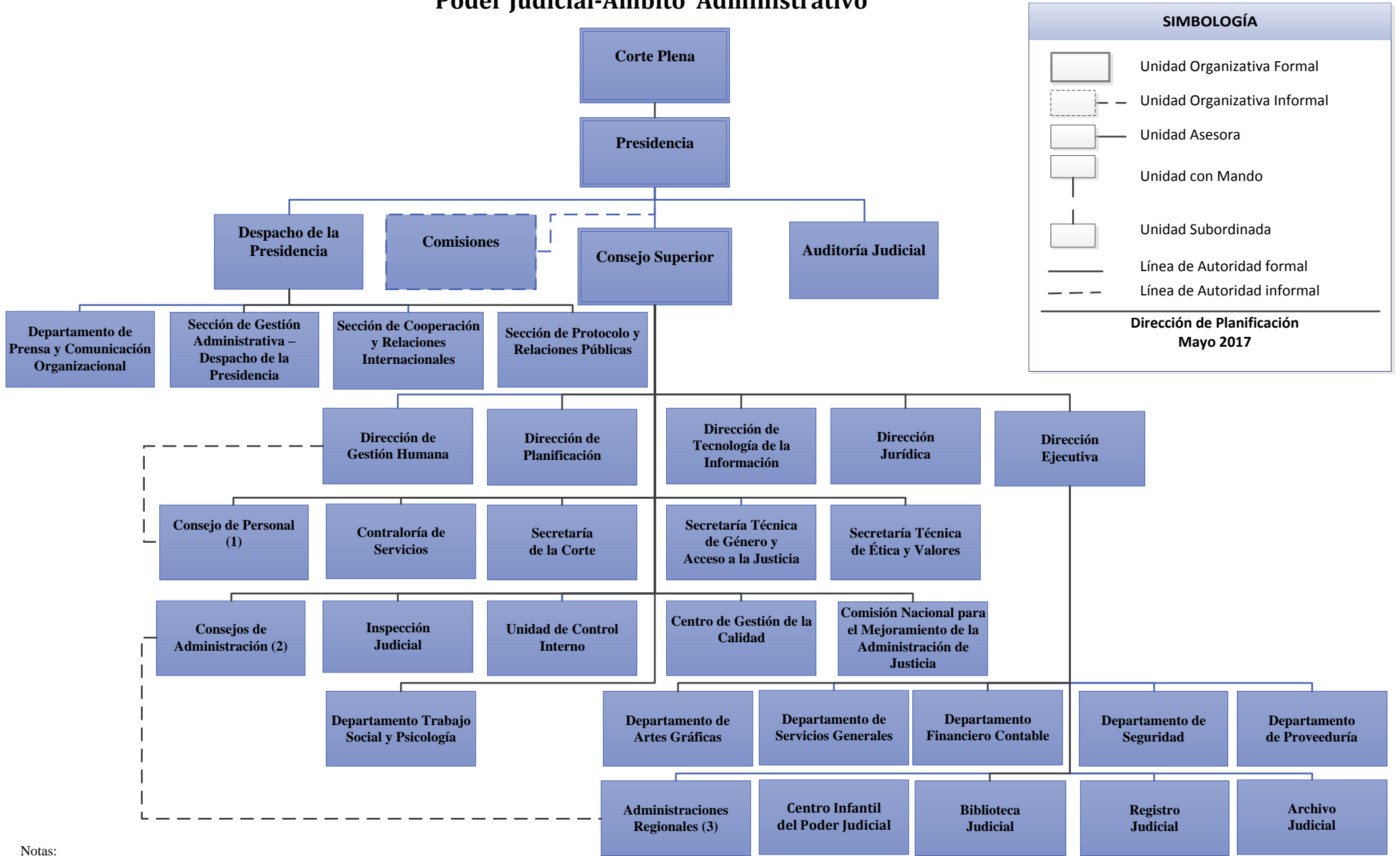


Organigrama Poder Judicial-Ámbito Administrativo



Notas:

- (1) El Consejo de Personal es el órgano asesor del Consejo Superior en materia de administración de recursos humanos. Y por ello, debe mantener una estrecha relación con la Dirección de Gestión Humana.
- (2) Los Consejos de Administración son órganos deliberativos y participativos, que analizan y proponen soluciones ante las instancias que corresponda del Poder Judicial, según lo estipulado en el artículo 1 del reglamento aprobado por la Corte Plena en sesión 3-2001 del 22 de enero del 2001, artículo XXXVIII.
- (3) Incluye la Administración del I Circuito Judicial de San José y la Oficina de Administración del II Circuito Judicial de San José.